INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE N° 124/2019

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS"

CONTRATO Nº 377/2020

ADENDA - ANEXO N° 1

MATHER COMPANY S.R.L.

AÑO 2022

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 377/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de AGOSTO del año 2.022, el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma, **MATHER COMPANY S.R.L.**, con RUC N° **80006850-5**, domiciliada en la Avenida Perú N° 807 (Asunción – Paraguay), representada por el **Sr. José Daniel Viñales,** con **Cédula de Identidad N° 3.401.052**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 12, de fecha 18 de mayo de 2020, pasada ante la Esc. Carmen V. Tellechea de Bauza, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 377/2020, suscrito en fecha 30 de diciembre de 2020, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 099-017/2020, de fecha 01 de diciembre de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 124/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS"**, que se encuentra regida por las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 036-018/2022, de fecha 28 de junio de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 377/2020, suscrito con la firma MATHER COMPANY S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 124/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS", **ampliando la vigencia del Contrato hasta el 30 de junio de 2023.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Abg. Hugo Enrique Aranda Gerente

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

José Viñales
Apoderado Legal
MC
MATHER COMPANY S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 036/2022 de fecha 28 de junio de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 036-018/2022

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 375/2020, N° 376/2020, N° 377/2020, N° 366/2020, N° 380/2020, N° 381/2020, N° 382/2020, N° 370/2020, N° 369/2020 Y N° 364/2020, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR), MATHER COMPANY S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., QUIMFA S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., QUIMFA S.A., Y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 124/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1129/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de junio de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 415/2022, de fecha 09 de junio de 2022, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 375/2020, N° 376/2020, N° 377/2020, N° 366/2020, N° 380/2020, N° 381/2020, N° 382/2020, N° 370/2020, N° 369/2020 y N° 364/2020, suscrito con la firma VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR), MATHER COMPANY S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., QUIMFA S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., QUIMFA S.A., y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 124/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 097-003/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020, y Resolución C.A. N° 099-017/2020, de fecha 01 de diciembre de 2020, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 124/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS", entre otros, a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR), MATHER COMPANY S.R.L., PROSALUD FARMA

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

S.A., QUIMFA S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., QUIMFA S.A., y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., formalizándose a través de los Contratos N° 375/2020, N° 376/2020, N° 377/2020, N° 366/2020, N° 380/2020, N° 381/2020, N° 382/2020, N° 370/2020, N° 369/2020 y N° 364/2020, en fecha 09 de diciembre de 2020, 17 de diciembre de 2020, 30 de diciembre de 2020, 30 de diciembre de 2020, 10 de diciembre de 2020, 17 de diciembre de 2020, 23 de diciembre de 2020, 17 de diciembre de 2020, 09 de diciembre de 2020 y 09 de diciembre de 2020, respectivamente;

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 64/2022, de fecha 11 de mayo de 2022, identificado como Expediente MEM-7144-2022-000060, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, la ampliación de vigencia de los Contratos N° 375/2020, N° 376/2020, N° 377/2020, N° 366/2020, N° 380/2020, N° 381/2020, N° 382/2020, N° 370/2020, N° 369/2020 y N° 364/2020, suscritos con las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR), MATHER COMPANY S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., QUIMFA S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., QUIMFA S.A. y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 124/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS", manifestando cuanto sigue: *"...se fundamenta principalmente en asegurar la ejecución de la cantidad máxima del contrato y además el material incluido en el Contrato N° 375/2020, N° 376/2020, N° 377/2020, N° 366/2020, N° 380/2020, N° 381/2020, N° 382/2020, N° 370/2020, N° 369/2020 y N° 364/2020, corresponde a medicamentos biológicos, biotecnológicos, oncológicos e inmunosupresores recientemente incluidos para el IPS, considerados de suma importancia para pacientes asegurados de la Institución. El requerimiento tiene finalidad evitar el desabastecimiento de los mismos..."*. Así también, se adjuntó al pedido la nota de conformidad de los proveedores para la extensión de la vigencia contractual. Se hace la salvedad que la vigencia del Contrato N° 382/2020, correspondiente a la firma LIBRA PARAGUAY S.A., se extiende hasta el 23 de junio 2022, de acuerdo a la suscripción del contrato en cuestión;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/ N° 526/2022, de fecha 02 de junio de 2022, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"...resulta viable en concordancia con lo preceptuado en el Art. 63° de*

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO. PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 4576/2020, la ampliación de vigencia de los Contratos N° 375/20, N° 376/20, N° 377/20, N° 366/20, N° 380/20, N° 381/20, N° 382/20, N° 370/20, N° 369/20, N° 364/20, suscritos con las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., PROMEPAR S.A., MATHER COMPANY S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., QUIMFA S.A., BIOETHIC FARMA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS, respectivamente, en el marco de la LPN - SBE N° 124/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS" – ID 370.609, bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato… ";

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 401/2022, de fecha 03 de junio de 2022, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó el Visto Bueno de la Gerencia de Salud para proseguir con los trámites correspondientes;

Que, por Providencia de fecha 06 de junio de 2022, la Gerencia de Salud otorgó el parecer favorable para la ampliación de vigencia de los Contratos N° 375/2020, N° 376/2020, N° 377/2020, N° 366/2020, N° 380/2020, N° 381/2020, N° 382/2020, N° 370/2020, N° 369/2020 y N° 364/2020, suscrito con la firma VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR), MATHER COMPANY S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., QUIMFA S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., QUIMFA S.A. y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E.;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 4576/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, en atención a que la Sección Ejecución de Contratos del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites para la ampliación de vigencia de los Contratos N° 375/2020, N° 376/2020, N° 380/2020, N° 381/2020, N° 382/2020, N° 370/2020, N° 369/2020 y N° 364/2020, suscritos con las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., PRODUCTOS MEDICINALES

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR), QUIMFA S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., QUIMFA S.A., y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., respectivamente, mientras que los mismos aún seguían vigentes. Asimismo, es importante señalar que este criterio ha sido expuesto en la respuesta de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a la consulta realizada a través de la Nota GAL/DOP N° 255/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, ante lo cual la entidad rectora ha expuesto vía Nota DNCP/DJ/N° 4651/2020, de fecha 07 de abril de 2020, donde concluido refiere: *"teniendo en cuenta que los trámites se han iniciado durante la vigencia de los contratos y que cuenta con la conformidad de los proveedores sobre la ampliación de las vigencias, deberán estos expedientes ser remitidos a la dirección de normas y control para proseguir trámites"*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 375/2020, N° 376/2020, N° 377/2020, N° 366/2020, N° 380/2020, N° 381/2020, N° 382/2020, N° 370/2020, N° 369/2020 y N° 364/2020, suscrito con las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR), MATHER COMPANY S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., QUIMFA S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., QUIMFA S.A., y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 124/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS", ampliando la vigencia de los Contratos citados precedentemente, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y el Área Técnica respectiva, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2°) Establecer que las demás Cláusulas de los Contratos N° 375/2020, N° 376/2020, N° 377/2020, N° 366/2020, N° 380/2020, N° 381/2020, N° 382/2020, N° 370/2020, N° 369/2020 y N° 364/2020, permanecen invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los mencionados Contratos, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.----------

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/ta/eb/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

CONTRATO	EMPRESA	AMPLIACIÓN DE VIGENCIA HASTA
375/2020	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	9/6/2023
376/2020	PROMEPAR S.A.	17/6/2023
377/2020	MATHER COMPANY S.R.L.	30/6/2023
380/2020	QUIMFA	10/6/2023
366/2020	PROSALUD FARMA S.A.	30/6/2023
381/2020	BIOETHIC PHARMA S.A.	17/6/2023
382/2020	LIBRA PARAGUAY S.A.	23/6/2023
370/2020	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS	17/6/2023
369/2020	QUIMFA	9/6/2023
364/2020	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	9/6/2023

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

MATHER COMPANY S.R.L

Asunción, de julio de 2022

Señores,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Asunción, Paraguay.

Presente

Ref: LPN 124/2021

Adjuntamos los documentos solicitados para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario
d) Constancia de Aporte Obrero Patronal, I.P.S.
e) Certificado laboral MTESS.
f) Poder del firmante.
g) Cedula de identidad del firmante.

Atentamente,

José Viñales
Dpto. de Licitaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Romina G. Bedoya Sánchez
Jefa - Sección Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
TELLECHEA DE BAUZA	CARMEN VERONICA		767

Asiento /Domicilio: ASUNCION

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO — CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ Jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
"MATHER COMPANY" S.R.L..	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80006850-5

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	
Matrícula		Folio	
Distrito		Serie	
Nº de inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección / División / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana	Fracción		
Unidad de Propiedad Horizontal			

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA

Firma y Sello del Profesional

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Nira. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

Profesional

0000000000

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

Marcar con X

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Nra. Sra. de la Asunción Nº 212 - Tel. 447476 - Fax: 442972

Firma y Sello de funcionarios

Registrador

Jefe de Sección – Fecha:

Informe de Quiebras en línea

MATHER COMPANY S.R.L..-

Número Documento: 80006850-5.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-61374.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL
REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA.
CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Mra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

Nº Entrada: 12114620 **Fecha entrada:** 04/07/2022 09:00:47 **Fecha proceso:** 05/07/2022 11:48:57 **Nº Liquidación:** 33987056L

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA **Registro/Matricula:** 767

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
TELLECHEA DE BAUZA	CARMEN VERONICA		767

Asiento /Domicilio: ASUNCION

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO — CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ Jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
"MATHER COMPANY" S.R.L..	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80006850-5

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	
Matrícula		Folio	
Distrito		Serie	
Nº de Inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección / División / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado/ Condominio			
Lote / Manzana	Fracción		
Unidad de Propiedad Horizontal			

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 767 Asunción Mra. Sra. de la Asunción Nº 212 • Fax: 444272 - Tel. 447476

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 767 Asunción Mra. Sra. de la Asunción Nº 212 • Fax: 444272 - Tel. 447476

Firma y Sello del Profesional

Profesional

0000000000

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA
CARMEN VERONICA TELLECHEA de ZAVALA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212 - Tel. 447476 - Fax 444272

Firma y Sello de funcionarios

Registrador

Jefe de Sección – Fecha:

Informe de Quiebras en línea

MATHER COMPANY S.R.L..-

Número Documento: 80006850-5.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-59647.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Nra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447475

Nº Entrada: 12032541 **Fecha entrada:** 02/06/2022 11:15:36 **Fecha proceso:** 06/06/2022 11:03:32 **Nº Liquidación:** 33756033A

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA **Registro/Matricula:** 767

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO [ ] **INFORME** [X]

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
TELLECHEA DE BAUZA	CARMEN VERONICA		767

Motivo de la Solicitud: PARA LICITACION

PERSONA FÍSICA

Apellidos	WASMOSY SCHMIDT			
Nombres	ERNESTO BENIGNO			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País	
	C.I	701.779		

Apellidos	WASMOSY DE BOSMANS			
Nombres	KARIN MARIA			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País	
	C.I	701.781		

Apellidos	WASMOSY DE GUNTHER			
Nombres	MARIA VERÓNICA			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País	
	C.I	701.780		

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País	

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad	Tipo	Número	País	

PERSONA JURIDICA

"MATHER COMPANY" S.R.L., RUC: 80006850-5

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

CARMEN VERÓNICA TELLECHEA de B. Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 767 Asunción Sra. de la Asunción N° 1 Fax 444272 - Tel. 441376

Firma y sello del Notario Público o Profesional

Informe de Anotaciones Personales

ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT.-

Número Documento: 701779.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 45746-1781610.-

Informe de Anotaciones Personales

MARIA VERÓNICA WASMOSY DE GUNTHER.-

Número Documento: 701780.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 45746-1781618.-

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

MATHER COMPANY S.R.L..-

Número Documento: 80006850-5.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 45746-1781624.-

Nº Entrada: 12114615 **Fecha entrada:** 04/07/2022 09:00:14 **Fecha proceso:** 05/07/2022 10:00:45 **Nº Liquidación:** 33987183M

Operador: DALILA ISABEL VIAN QUINTANA.-

Solicitante: CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA **Registro/Matricula:** 767

SET TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270137497879

FECHA 06/07/2022

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80006850	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	5	MATHER COMPANY SRL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 05/08/2022

NÚMERO DE CONTROL : A05F096B

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180006850A05F096B

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 701781 NRO. CERTIFICADO: 345733

FECHA EMISION: 11-07-2022 VENCIMIENTO: 11-08-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80006850 Nro. Certificado: 345733

Razon Social: MATHER COMPANY SRL

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

Fecha de Inscripcion: 14-04-1992 Cantidad de Asegurados: 89

Nro. Patronal(es): 0002-61-3747 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CERTIFICADO LABORAL NRO: 29682

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**27675**
RUC	80006850-5
N° PATRONAL DE IPS	0002-61-3747
RAZÓN SOCIAL	MATHER COMPANY S.R.L.
NOMBRE FANTASÍA	MATHER COMPANY S.R.L.
ACTIVIDAD PRINCIPAL	IMPORTACION
ACTIVIDAD ECONÓMICA	IMPORTAC.-EXPORTAC.-REPRESENTAC.-VENTAS AL POR MAYOR
DEPARTAMENTO	CAPITAL (ASUNCIÓN)
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	14 DE JULIO CASI VIA FERREA
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**1992-10-02**
FECHA DE APROBACIÓN	**2022-07-25**
FECHA. DE VTO.	**2022-10-25**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 25.07.2022

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

CERTIFICADO LABORAL NRO: 25565

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**27675**
RUC	80006850-5
N° PATRONAL DE IPS	0002-61-3747
RAZÓN SOCIAL	MATHER COMPANY S.R.L.
NOMBRE FANTASÍA	MATHER COMPANY S.R.L.
ACTIVIDAD PRINCIPAL	IMPORTACION
ACTIVIDAD ECONÓMICA	IMPORTAC.-EXPORTAC.-REPRESENTAC.-VENTAS AL POR MAYOR
DEPARTAMENTO	CAPITAL (ASUNCIÓN)
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	BOQUERON 676 TELS:230-860/61
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**1992-10-02**
FECHA DE APROBACIÓN	**2022-04-12**
FECHA. DE VTO.	**2022-07-12**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 18.04.2022

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS CIVILES Y COMERCIALES

REG. Nº 767

ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: "MATHER COMPANY" S.R.L.

A FAVOR DE: YESSICA DENISSE MARTINEZ TILLERIA Y OTRO.

Nº.: 12(DOCE)

AÑO: 2020

FOLIO: 47 y Sgte

PROTOCOLO: COMERCIAL

SECCION: "B"

DERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA.

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

Carmen V. Tellechea de Bauza

Notaria y Escribana Pública

Ntra. Sra. de la Asunción 212 - 1º Piso
Tel.: 444 272 - 447 476 Fax: 444 272
E-mail: carmenveronicatel@gmail.com
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BH

ESCRIBANO : CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : NTRA. SRA. DE LA ASUNCION 212
REGISTRO : 767

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA Notaria y Escribana Pública Nº 63166561 Asunción Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212 • Fax: 444272 - Tel. 447476

PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA "MATHER COMPANY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A FAVOR DE LA SEÑORA YESSICA DENISSE MARTINEZ TILLERIA Y OTRO.----------

NUMERO: (12)DOCE.- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIEZ Y OCHO** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTE;** Ante mí: **CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA,** Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro N° 767; **COMPARECEN:** la Lic. **KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS,** paraguaya, casada, con Cédula de Identidad Civil N° 701.781, y la Señora **MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER,** paraguaya, casada, con Cédula de Identidad Civil N° 701.780, domiciliados a los efectos de este acto en la casa N° 807 de la Avda. Perú, de esta Capital; todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento y cumplieron con las leyes de carácter personal, doy fe.- Asisten al acto en nombre y representación de la firma **"MATHER COMPANY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** en sus caracteres de Socios-Gerentes, conforme a la cláusula 6ª de los Estatutos Sociales.- Dicha sociedad con Cédula Tributaria N° **80006850-5,** fue constituida por Escritura N° 11, de fecha 25 de setiembre de 1989, pasada ante la Escribana Ana Carlota Cueto de Pereira Saguier, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 1245, Serie "B", al folio 6314 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 23 de octubre de 1989.- Posteriormente, sufrió las siguientes modificaciones: 1) Por Escritura N° 280 de fecha 15 de junio de 1992, pasada ante el Escribano Público José Luis Coscia Cueto, a folios 873 y siguientes, del Registro de Contrato Comercial "A" a su cargo, e inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 662, folio 9604

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA Notaria y Escribana Pública Reg. 84 Asunción Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212 • Fax: 444272 - Tel. 447476

y siguientes, Serie "B", Sección Contratos, en fecha 3 de julio de 1992, luego inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 194 y al folio 1729 y siguientes, Serie "A", en fecha 5 de abril de 2001; 2) Por Escritura N° 216 de fecha 22 de agosto de 1995, pasada ante el Escribano Público José Luis Coscia Cueto, a folios 727 y siguientes, en el Registro de Contrato Comercial "B" a mi cargo, e inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 1067, folio 10012 y siguientes, Serie "B", Sección Contratos, en fecha 12 de diciembre de 1995, luego inscripto en el Registro de las Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 195 y al folio 1735 y siguientes, Serie "A" en fecha 5 de abril de 2001; 3) Por Escritura N° 203 de fecha 3 de junio de 2002, pasada nuevamente ante el Escribano Público José Luis Coscia Cueto, a folios 607 y siguientes, en el Registro de Contrato Comercial "A" a su cargo, e inscripto en el Registro de las Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 400 y al folio 4138 y siguientes, Serie "F" en fecha 9 de julio de 2002, y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 506, folio 4469 y siguientes, Serie "B", Sección Contratos, en fecha 9 de julio de 2002; y por último 4) Por Escritura N° 122 de fecha 30 de mayo de 2007, pasada ante el Escribano Público José Luis Coscia Cueto, a folios 404 y siguientes, en el Registro de Contrato Comercial "A" a su cargo, e inscripto en el Registro de las Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 716, al folio 7800, Serie "D", en fecha 27 de junio de 2007, y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 417, folio 4067 y siguientes, Serie "E", Sección Contratos, en fecha 27 de junio de 2007.-Testimonios de las mencionadas escrituras

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BA
Notaria y Escribana Pública
Reg. No 67
Asunción
Cua. Sta. de la Asunción N° 2
Fax: 444272 - Tel. 447476

Notaría 6316562 Reg. Nº 767 Asunción Nra. Sra. de la Asunción Nº 212 Fax: 444272 Tel. 447478

debidamente autenticada la tengo agregada en la Escritura N° 13, de fecha 28 de abril de 2014, pasada ante mí, a folios 44 y sgtes., del Registro de Contratos Comerciales Sección "A" a la que me remito, doy fe. - Doy fe.- Y los comparecientes, por la representación invocada, **DICEN:** Que, por este Acto confieren **PODER ESPECIAL** a favor de **YESSICA DENISSE MARTINEZ TILLERIA**, con Cedula de Identidad N° 4.349.147, y **JOSE DANIEL VIÑALES**, con Cedula de Identidad N° 3.401.052, para que actuando en forma conjunta, separada alternativa y/o indistintamente uno cualquiera de ellos, intervengan en nombre y representación **"MATHER COMPANY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, a llamados de precalificaciones, concurso de ofertas, asistir a los actos de aperturas, llamados de interes, advenimientos, licitaciones, asi como a la suscripcion de contratos de adjudicacion en licitaciones publicas y privadas, nacionales o internacionales. como tambien para que efectuen todos los tramites y suscriban todos los documentos necesarios a dichos efectos; pudiendo realizar en fin, todas las diligencias necesarias para el cumplimiento del presente mandato, sin que por falta de clausula expresa alguna, deje de surtir efectos legales, ni se arguya falta de personeria en sus mandatarios. La Firma **"MATHER COMPANY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, se halla al día con su obligaciones Tributarias según Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42797570618 de fecha 18/05/2020 y valido hasta el 16/08/2020, copia que dejo agregado al protocolo.- **PREVINE SU INSCRIPCION.- LEIDA** por mí la presente escritura a los comparecientes, éstos ratifican todo lo expresado en ella y en consecuencia la otorgan y suscriben ante mí; DOY

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA Notaría y Escribanía Pública Reg. Nº 767 Asunción Nra. Sra. de la Asunción Nº 212 Fax: 444272 - Tel. 447478

FE, de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los representantes de la firma otorgante.- **Fdos:KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS y MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER. Ante mi. CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA. Esta mi Sello.-**

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 787
Asunción
Nra. Sra. de la Asunción Nº 2172
Fax: 444272 - Tel. 447476

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 787
Asunción
Nra. Sra. de la Asunción Nº 2172
Fax: 444272 - Tel. 447476

Fiscalía
Ingresos Judiciales

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BN

ESCRIBANO : CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : NTRA. SRA. DE LA ASUNCION 212
REGISTRO : 767

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaría y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 12(DOCE)

folio 47 y Sgte del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección " B " del Registro Notarial Nº 767

con asiento en ASUNCION-PARAGUAY

y autorizada por CARMEN VERONICA TELLECHEA DE BAUZA

en el carácter de ESCRIBANA TITULAR de dicho Registro,

expido esta 1era copia para YESSICA DENISSE MARTINEZ TILLERIA Y OTRO.--------- a los 19(DIEZ Y NUEVE) días del mes de MAYO del año. DOS MIL VEINTE

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaría y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

2838405E

JUDICIAL
Legos Judiciales
ARTE
MAYO 2020
F.D.S.R.P.
FISCALIZADO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaría y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción.....21.....**Mes**.....05.....**Año**.....2020 -

Entrada N°.....1034225 . -.....**Hora**: 09:50:31 A.M.

Número:.....525 -.....**Folio**:.....2925.....**Serie**: H

Alejandra Costa de Haex
Registradora D.G.R.P.

ABG. y N.P. MARCELO A. PAREDES S.
JEFE
D.G.R.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

7328377

IC: 001-04071988-198 UBICACION: PN-11-21-001-052

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 06-07-2021

Chip/PinL MCP Reinaldo Leon
Jefe Oficina Identificaciones

IDPRY3401052<<9<<<<<<<<<<<<<<<
8604105M3107069PRY<<<<<<<<<<<4
VINXXALES<<JOSE<DANIEL<<<<<<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY

APELLIDOS NOMBRES
VIÑALES
JOSE DANIEL

FECHA DE NACIMIENTO
10-04-1988

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
06-07-2031

3401052